

Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Actividad del POI:	C0028 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PATRIMONIAL
Denominación de la Contratación:	SERVICIO ESPECIALIZADO DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE BIENES MUEBLES TOTALMENTE DEPRECIADOS

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es contar con información pericial respecto a la estimación de vida útil adicional y reevaluación de ciento veinticuatro (124) bienes patrimoniales totalmente depreciados al 31 de diciembre del 2024 de acuerdo al Informe N° 038-2025- UNCA- DGA-ABAST/Esp. Gest.Patri., para sustentar el registro contable del nuevo valor, de acuerdo a lo dispuesto en la en la Directiva N° 005-2016EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales" y en concordancia con las Normas de la Contabilidad generalmente aceptadas y del Sistema Nacional de Control.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio especializado de evaluación de ciento veinticuatro (124) bienes patrimoniales totalmente depreciados al 31 de diciembre del 2024; efectuar la estimación de su vida útil adicional y realizar el cálculo para su reevaluación en el registro contable, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales".

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	01	El trabajo técnico a efectuar tendrá las siguientes características: ✓ La evaluación de los equipos deberán ser de acuerdo a las normas que establece el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú vigente, directivas y normas establecidas por el Sistema Nacional de Contabilidad que deben considerarse para la realización de este tipo de trabajo. ✓ El Perito tasador deberá entregar en medio digital, la descripción y sustentación de la metodología utilizada (La declaración de que la metodología empleada fue aplicada con independencia absoluta a su criterio profesional). ✓ Emitir Informe Técnico Pericial detallado (digital y físico), firmado por un profesional debidamente efectuando las siguientes precisiones: - Código patrimonial, nombre del bien mueble, marca y modelo, serie, color, valor de adquisición histórico, estado de conservación (bueno, malo, regular, RAEE u otros) - Determinar vida útil transcurrida con depreciación. - Determinar nueva vida útil estimada en meses. - Precisar los bienes con expectativa de vida útil mayor a 24 meses y su revaluación en archivo formato Excel.

- | | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Precisar los bienes con expectativa de vida igual o menor a 24 meses y su revaluación en archivo formato Excel. - Valor actual del bien mueble. - Recomendaciones y/o observaciones. |
|--|--|--|

3.2 Actividades

- Coordinación con la Unidad de Abastecimiento - Control Patrimonial, para establecer las fechas para la inspección ocular y alcanzar de información documentaria necesaria para la ejecución del servicio.
- Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información para la verificación del estado de conservación de los equipos computacionales totalmente depreciados y el alcance del informe técnico de la evaluación técnica de estos equipos emitido por la misma oficina.
- Evaluación pericial de 124 bienes muebles patrimoniales propiedad de la Universidad Nacional Ciro Alegría descritos en el Anexo 01 Relación de bienes muebles totalmente depreciados.
- Emitir Informe Pericial detallado (digital y físico), firmado por el perito tasador, que contendrá lo detallado en la descripción del servicio.

3.3 Plan de trabajo

No aplica

3.4 Seguros

No aplica

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

3.5.2 Soporte técnico

No aplica

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

La verificación ocular de los bienes se realizará de forma presencial, en los 3 locales de la UNCA, ubicados en el distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad con las siguientes direcciones:

- Local Académico: Jr. Ramiro Prialé N° 540
- Local Laboratorios: Jr. Garcilazo de la Vega N° 905
- Local Administrativo: Jr. Sr. Sucre N°440
- Laguna Huangacocha

3.6.2 Plazo

El plazo del servicio será de quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

a. Equipamiento

- **Equipamiento estratégico**
No aplica.
- **Otro equipamiento**
No aplica.

b. Infraestructura estratégica

No aplica.

c. Personal

Personal Clave

Perfil del proveedor

a) Perfil Académico

Profesional, colegiado y habilitado en las carreras de Ingeniería y/o Arquitectura y/o carreras afines.

b) Experiencia Laboral y/o Profesional

Experiencia general: Cinco (05) años en sector público/ privado

Experiencia Específica: Dos (02) años de experiencia como perito tasador de bienes muebles o en servicios en el rubro de tasaciones, revaluación y peritaje para el sector público o sector privado.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Tasación de bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Tasación de mobiliario, equipos de cómputo y otros activos fijos (de empresas privadas, entidades públicas y/o personas naturales).
- Tasación de vehículos (automóviles, camionetas, ómnibus, motocicletas).
- Tasación de maquinaria pesada (tractores, grúas, volquetes, excavadoras, entre otros).
- Estimación de incremento de vida útil y revaluación de bienes muebles totalmente depreciados.
- Elaboración de informes técnicos que sustenten la baja y/o alta de bienes muebles.
- Peritaje de bienes muebles siniestrados.

c) Requisito Técnico para el puesto:

Persona natural y/o jurídica, como perito tasador que deberá de estar debidamente registrado y acreditado por Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o por la Superintendencia de Banca y Seguros.

d) Capacitaciones:

Debe contar con capacitaciones, curso y/o taller y/o seminario en valoración comercial y/o Tasación y/o peritaje y/o valuaciones.

e) Otras Condiciones Esenciales

- Contar con Registro Nacional de Proveedores en el rubro de Servicios.
- No tener antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidad.
- No tener sanción administrativa vigentes por faltas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tener pendiente el pago de reparación civil impuesta de reparación civil impuesta por condena ya cumplida.

Otro personal

No aplica.



V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No aplica.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No aplica.

5.2 Adelantos

La entidad no otorgará adelantos por el presente servicio.

5.3 Subcontratación

No aplica.

5.4 Confidencialidad

El contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada por la Entidad, a los que tenga acceso en la ejecución del servicio.

Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" si no a todos los documentos e informaciones que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del contratista.

5.5 Propiedad intelectual

No aplica.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

5.6.1 Área que supervisa:

- La Unidad de Abastecimiento, a través de la Especialista en Gestión Patrimonial, será la encargada de revisar la documentación entregada por el personal contratado.

5.6.2 Área que coordinarán con el proveedor:

- El proveedor coordinará con la Unidad de Abastecimiento, a través de la Especialista en Gestión Patrimonial, para la presentación de los informes y el contenido del mismo.

- El proveedor coordinará con la Oficina de Contabilidad para la emisión de la factura o boleta de pago respectivo, según sea el caso.

5.7 Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad de Abastecimiento, previo visto bueno de la Especialista en Gestión Patrimonial, en un plazo que no excederá de cinco (05) días hábiles, luego de recibido el informe técnico pericial.

5.8 Forma de pago

El pago por el servicio se realizará de forma única a la conformidad del producto conforme se detalla a continuación:

Entregable	Producto
Único	Informe Técnico Pericial la revaluación de la Vida útil y/o recomendación de baja de (124 bienes muebles) establecidos en el Anexo N° 01

5.9 Fórmula de reajuste

No aplica.

5.10 Otras penalidades aplicables

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad,

cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica.

5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica.

5.13 Garantía Comercial

Se coloca las garantías correspondientes a cada necesidad y requerimiento que el área usuaria requiera.

5.14 Resolución Del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

5.15 Solución De Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el acuerdo de las partes.

5.16 Anticorrupción Y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



ANEXO 01

N°	Código Patrimonial	Descripción	Fecha Alta	Marca	Modelo	Serie	Valor Neto
1	740892000001	SERVIDOR	30/12/2017	HP		2M274504HL	1.00
2	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	19/05/2018	LENOVO	80YL	PF0UG1YF	1.00
3	740899500002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R81V	1.00
4	740899500031	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H5F	1.00
5	740899500040	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H6L	1.00
6	740899500041	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R838	1.00
7	740899500042	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H6W	1.00
8	740899500003	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R840	1.00
9	740899500014	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H75	1.00
10	740899500022	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H72	1.00
11	740899500023	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H7C	1.00
12	740899500035	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R81D	1.00
13	740899500015	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H56	1.00
14	740899500016	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H6T	1.00
15	740899500017	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H6P	1.00
16	740899500018	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R81Z	1.00
17	740899500019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H5X	1.00
18	740899500020	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H6V	1.00
19	740899500025	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H79	1.00
20	740899500026	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H6X	1.00
21	740899500027	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H6N	1.00
22	740899500028	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H7J	1.00
23	740899500029	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R822	1.00
24	740899500030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H5V	1.00
25	740899500032	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R81N	1.00
26	740899500033	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H70	1.00
27	740899500034	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R819	1.00
28	740899500036	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H77	1.00
29	740899500037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H7A	1.00
30	740899500038	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R80L	1.00
31	740899500039	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H57	1.00
32	740899500012	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R823	1.00
33	740899500043	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H5Y	1.00
34	740899500009	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R82X	1.00
35	740805000004	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	24/09/2018	LENOVO	20LX-SOA300	PF19X4CL	1.00
36	740805000002	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	24/09/2018	LENOVO	L580	PF19WZD6	1.00
37	740805000005	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	24/09/2018	LENOVO	20LX-SOA300	PF19X4GJ	1.00
38	740805000009	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	24/09/2018	LENOVO	20LX-SOA300	PF-19WW6P	1.00
39	740899500005	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H5W	1.00
40	740899500007	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H7E	1.00
41	740899500010	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R82U	1.00
42	740899500013	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R80V	1.00
43	740899500021	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R81M	1.00
44	740899500024	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H7L	1.00
45	740899500044	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H73	1.00
46	740805000006	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	24/09/2018	LENOVO	20LX-SOA300	PF-19WZDM	1.00
47	740899500011	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H6Y	1.00
48	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R80X	1.00
49	740899500006	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R815	1.00



50	740899500008	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H7G	1.00
51	740899500045	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ06R81K	1.00
52	740899500046	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H7B	1.00
53	740805000007	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	24/09/2018	LENOVO	R-41001619	SL10Q66406	1.00
54	740899500004	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/09/2018	LENOVO	S02800	MJ073H74	1.00
55	740892000002	SERVIDOR	27/09/2018	LENOVO	ST550	J1004DZC	1.00
56	740899500047	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	19/10/2018	VASTEC	B360VA815	558031	1.00
57	740899500048	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	19/10/2018	VASTEC	B360VA815	558030	1.00
58	740869120001	LECTORA DE MARCAS OPTICAS - OMR SCANNER	7/11/2018	SCATRON	OPSCAN 4ES	5807625	1.00
59	740899500049	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	8/11/2018	LENOVO	10SKS00P00	MJ07DC9C	1.00
60	740899500050	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	8/11/2018	LENOVO	10SKS00P00	MJ07DCA4	1.00
61	740899500052	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	15/11/2018	LENOVO	S02800	MJ070UEN	1.00
62	740899500051	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	15/11/2018	LENOVO	THINKCENTRE	MJ070UD3	1.00
63	740880370053	MONITOR LED	29/11/2018	VIEW SONIC	VS16403	UL7183200751	1.00
64	740899500054	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	28/06/2019	LENOVO	V530S	YL009Z5B	1.00
65	740899500055	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	28/06/2019	LENOVO	001VLS	YL009Z4T	1.00
66	740899500056	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	28/06/2019	LENOVO	PF9XB9317088	YL009Z54	1.00
67	740805000010	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	28/06/2019	LENOVO	DL360	PF1MNCJ4	1.00
68	740892000003	SERVIDOR	4/12/2019	HPE PROLIANT	SA.K-108	MXQ928028T	1.00
69	740815400001	CONSOLA MULTIPLEXOR KVM	19/12/2019	SATRA	THINKSYSTEM SR530	701708003701	1.00
70	740892000004	SERVIDOR	19/12/2019	LENOVO	SR530	J100A4LX	1.00
71	740892000005	SERVIDOR	14/02/2020	HP	G3SFFPC	MXL8351476	1.00
72	740899500062	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	14/02/2020	HP	ELITE DESK 300	MXL9363PVP	1.00
73	740899500058	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	14/02/2020	HP	PRODESK600 G35FF	MXL835146B	1.00
74	740899500063	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	14/02/2020	HP	PRODESK600 G35FF	MXL83732BT	1.00
75	740899500064	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	14/02/2020	DELL	LATITUDE 7400	3CNK2Z2	1.00
76	740805000012	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	14/02/2020	DELL	LATITUDE 7400	3ZTKZ22	1.00
77	740805000013	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	14/02/2020	DELL	ELITE DESK 300	MXL9363PVP	1.00
78	740899500059	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	14/02/2020	HP	ELITE DESK 300	MXL9363Q48	1.00
79	740899500060	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	14/02/2020	HP	SR590 XEON SILVER	J1003849	1.00
80	740892000006	SERVIDOR	20/02/2020	LENOVO	FNIC 8001	3722FNTC80010034	1.00
81	740899500061	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	20/02/2020	FANATIC	HJ-1601E		1.00
82	740850000002	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS MULTIFUNCIONAL	20/02/2020	EPSON	PRODESK 600 G3 5FF	MXL835146W	1.00
83	740899500065	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	28/02/2020	HP	PRODESK 600 G3 5FF	MXL835145J	1.00
84	740899500066	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	28/02/2020	HP	LATITUDE 7400	519K2Z2	1.00
85	740805000014	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	28/02/2020	DELL	LATITUDE 7400	5D6L2Z2	1.00
86	740805000015	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	28/02/2020	DELL			1.00
87	677110500001	BOTE DE RECREO	13/03/2020	SIN MARCA	81G2	PF1DPSVS	1.00
88	740805000016	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	13/03/2020	LENOVO	THINKPAD L590 20Q850EU00	PF1CK19F	1.00
89	740805000017	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	30/07/2020	LENOVO	7X04	J100GYAZ	1.00
90	740892000007	SERVIDOR	13/10/2020	LENOVO	7X04	J100GYB1	1.00
91	740892000008	SERVIDOR	13/10/2020	LENOVO	SA-K108	701708003701	1.00
92	740815400002	CONSOLA MULTIPLEXOR KVM	29/10/2020	SATRA	PROBOOK 450 G7	5CD0302P35	1.00
93	740805000018	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	30/10/2020	HP	PROBOOK 450 G7	5CD0302P4S	1.00
94	740805000019	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	30/10/2020	HP	PROBOOK 450 G7	5CD0302P38	1.00
95	740805000020	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	30/10/2020	HP	PROBOOK 450 G7	5CD0302P2Q	1.00
96	740805000021	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	30/10/2020	HP	PROBOOK 450 G7	5CD0302P41	1.00
97	740805000022	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL951515M	1.00
98	740899500081	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL9514ZT7	1.00
99	740899500077	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL9514ZSV	1.00
100	740899500078	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL9392B6W	1.00
101	740899500067	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL9392B6W	1.00
102	740899500068	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL9392B6W	1.00



103	740899500069	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL93929PC	1.00
104	740899500083	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL95151SP	1.00
105	740899500070	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL93928GC	1.00
106	740899500071	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL9392FX8	1.00
107	740899500072	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL93928DF	1.00
108	740899500073	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL93928GB	1.00
109	740899500074	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL93928FG	1.00
110	740899500075	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL939286V	1.00
111	740899500076	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL93929R6	1.00
112	740899500079	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL9514ZTQ	1.00
113	740899500080	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL9514ZTH	1.00
114	740899500082	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL9514ZT9	1.00
115	740899500084	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	30/10/2020	HP	400 G6 SFF	MXL93928D2	1.00
116	740899500086	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	23/11/2020	HP	PRODESK 400 G6 SFF	5CD0302P33	1.00
117	740899500087	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	23/11/2020	HP	PROBOOK 450 G7	MXL9392DKT	1.00
118	740899500087	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	23/11/2020	HP	PRODESK 400 G6 SFF	MXL93929R0	1.00
119	740899500025	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	23/11/2020	HP	PRODESK 400 G6 SFF	5CD0302P2W	1.00
120	740899500085	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	23/11/2020	HP	PROBOOK 450 G7	MXL93929XV	1.00
121	740880370084	MONITOR LED	23/11/2020	HP	PRODESK 400 G6 SFF	VNA444YP	1.00
122	740899500088	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	24/11/2020	LENOVO	THINKVISION T241-10	MJ0BBM2H	1.00
123	740899500027	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	24/11/2020	LENOVO	THINKCENTRE M920S 105K500UD0	K2008N0022402	1.00
124	740899500024	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	24/11/2020	DELL	MS-17E7	96LX003	1.00
					G5 5500		

